

# Los padres con hijos en cuarentena podrán solicitar una baja retribuida

José Luis Escrivá, ministro de Seguridad Social, anuncia a patronal y sindicatos un cambio de la normativa laboral para aplicar esta medida

A. S.

DATA. El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, afirmó ayer que el Gobierno va a introducir «cambios normativos» para que todos los padres que cuiden a hijos en cuarentena a causa del coronavirus puedan reclamar una baja por incapacidad temporal, incluidos aquellos que no den positivo. Escrivá explicó que este supuesto «no está cubierto» por la legislación, se mostró «dispuesto» a actualizar la normativa y

convocó a empresarios y sindicatos para que aporten sus ideas la próxima semana.

Con este anuncio, el Ejecutivo culmina un giro total respecto a las ayudas a estos progenitores. El martes, la ministra de Hacienda y portavoz del Gobierno, dijo que los padres que no den positivo en una PCR, pero que tengan que quedarse en casa para cuidar a hijos que están en cuarentena, no podían solicitar una baja laboral retribuida y que sólo podían acogerse al plan 'Me cuida' del Ministerio de Trabajo, que permite que los trabajadores tengan derecho a una flexibilidad incluso del 100% de la jornada laboral para compaginar el empleo con el cuidado de un familiar.

Montero limitaba así las aspiraciones de la ministra de Edu-



José Luis Escrivá, ayer. EFE

cación, Isabel Celaá, que días antes había expuesto dos posibilidades para estos progenitores: ofrecerles un permiso retribuido, que pretendía negociar con

el Ministerio de Trabajo, o concederles una baja laboral que les permitiera ausentarse de su puesto, para lo que necesitaba la complicidad de Sanidad.

Todo cambió con la intervención del vicepresidente segundo, Pablo Iglesias, que corrigió a Montero y anunció que todos los padres podrían disfrutar de esta baja, que remunera hasta el 75% del salario del empleado. «Entre el Ministerio de Inclusión y el Ministerio de Trabajo van a extender esa incapacidad para esos supuestos. No les podemos decir a los padres que no sean responsables», señaló Iglesias, que abogó incluso por extender esta ayuda a los padres cuyos hijos tuvieran fiebre y que no los llevaran al colegio «por responsabilidad».

## Desestimada la petición de Aidmur de medidas cautelares antes del inicio del curso

MARIA GARCÍA CLEMENTE

MURCIA. El magistrado del juzgado de lo Social número 9 de Murcia ha desestimado la petición de la Asociación de Interinos Docentes de la Región de Murcia (Aidmur) de dictaminar medidas cautelares para la seguridad de los docentes ante el inicio de curso. La agrupación había reclamado imponer estas medidas al entender que la Consejería de Educación no ofrecía «las mínimas garantías de seguridad sanitaria para hacer frente a la pandemia».

En su escrito, los interinos reclamaban que se realizara una evaluación de los puestos de trabajo antes de que se iniciara la actividad, un reconocimiento médico para determinar la necesidad de adaptar su puesto de trabajo, instar a la Consejería a garantizar la distancia mínima de 1,5 metros entre alumnos en las aulas, lo que implicaba una reducción de ratios, y garantizar la entrega de EPI y el resto de material de protección.

La resolución, que no es firme y contra la que cabe recurso de reposición, desestima adoptar todas medidas cautelares. En su escrito, el juez recuerda que «la prestación de servicios por parte del personal educativo se ha retrasado temporalmente y está siendo objeto de supervisión exhaustiva por las administraciones». Además, señala que no procede la adopción de las medidas, «especialmente si no se acredita la negativa de la Administración a su adopción. No consta reclamación administrativa previa ni negativa expresa de la Administración».

En cuanto a la petición de reducción de alumnos, el magistrado recalca que se trata de una medida que afecta a cuestiones relativas a la ordenación del servicio educativo, «lo que no corresponde al orden jurisdiccional social».

Aidmur, que se había hecho eco del descontento de gran parte de la comunidad educativa con la consejera de Educación, lamenta que sean los docentes los que tengan que exigir en los tribunales lo que la Consejería de Educación debería garantizar. «Si la consejera no se ve capacitada para hacer su trabajo garantizando la seguridad en las aulas, alguien debería invitarle a marcharse y poner en su lugar a una persona que no nos ponga en peligro», indican.



Fachada del Colegio Nuestra Señora de la Antigua de Monteagudo. ROS CAVAL / AGM

## Confinados dos docentes de un centro educativo de Monteagudo

Una profesora dio positivo en coronavirus tras haber tenido contacto con parte del equipo directivo

LA VERDAD

MURCIA. Antes de comenzar las clases del nuevo curso escolar 2020/2021 uno de los colegios de la Región, el de Nuestra Señora de la Antigua de la pedanía mur-

ciana de Monteagudo, ha comunicado un caso de coronavirus entre el personal del centro, el de una docente, que, a su vez, ha puesto en cuarentena a dos de los miembros del equipo directivo del colegio con los que tuvo contacto antes de tener síntomas.

La profesora dejó de acudir al centro en cuanto comenzó a sentirse mal, por lo que no participó en el claustro convocado y evitó de esta manera que las repercusiones fueran mayores entre la plantilla del centro.

### Dimisión

La asociación Ampas Unidas pidió ayer la dimisión de la consejera de Educación y Cultura, Esperanza Moreno, por su «incoherencia», «falta de previsión» e «ineficacia» en la vuelta a las aulas. En un comunicado, Ampas Unidas señala que las últimas informaciones remitidas por Mo-

## Los sindicatos advierten de que hay cientos de aulas que no permiten garantizar la distancia de seguridad entre alumnos

reno son «desalentadoras» para la salud y la educación de los escolares de la Región de Murcia. Y que la «confusión» entre el profesorado y las familias, así como la falta de medidas de conciliación «eficaces», llenan de «incertidumbre» el retraso condicionado de este inicio de curso.

El sindicato Sterm, por su parte, puso ayer en marcha una campaña para animar a docentes a denunciar inseguridad por Covid y auguró una «lluvia» de denuncias contra la Consejería de Educación por el incumplimiento de las medidas de protección. Destacó «la gran variedad de situaciones» en las que «apenas» se puede garantizar la distancia interpersonal, una correcta ventilación o la entrega de equipamiento como mascarillas o pantallas. Y denunció que las partidas económicas son «claramente insuficientes».

También la Federación de Enseñanza de CC OO advirtió ayer que la mayoría de las aulas de Primaria no pueden acoger a 20 alumnos, cupo máximo dictado por la Consejería de Educación, guardando la exigida distancia de seguridad de 1,5 metros entre escolares. El sindicato indicó que está recibiendo «cientos de denuncias» de maestros alertando de este hecho y de que es «imposible» adaptar las aulas a las medidas decretadas por la Consejería, al igual que ocurre en Secundaria. Anunció que ha llevado el caso a Inspección de Trabajo.